# Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com


## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2018 – IDNº 351.456.

Nueva Italia, 09 de octubre de 2018.

**Señor**
**Osvaldo Krause H.**
**Intendente Municipal de la Ciudad de Nueva Italia**
**Presente**

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado a la oferta presentada dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2018 convocada por la Municipalidad de Nueva Italia, para la ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS ID Nº 351.456.

**Conforme consta en el Acta de Apertura labrada en fecha 05 de octubre de 2018, se contó con la participación del siguiente único oferente:**

| N° de Orden | Empresa | RUC |
|---|---|---|
| 1 | CHACOMER – EXP. N° 9718 – HORA: 07:0 | 80013744-2 |

**Como se puede observar se cuenta con una sola oferta para analizarse, legal, técnica y económicamente. Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:**

*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:*

*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Bajo la autorización de la máxima autoridad, se procedió a la apertura del sobre oferta y al estudio de esta, siendo el resultado del proceso exclusiva decisión y responsabilidad de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

*Norma Susana Villasboa Portillo*
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

# Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

**A continuación, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:**

| *Documentos de carácter sustancial* | **OFFICE SERVER** |
|---|---|
| A) Formulario de oferta. | CUMPLE |
| B) Garantía de mantenimiento de oferta. | CUMPLE |
| C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE |
| D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| E) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | CUMPLE |
| F) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |
| **RESULTADO** | **PASA** |

**<u>Evaluación de la capacidad legal:</u>**

Se realizó el análisis conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

En primer lugar, se analizó la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado, la empresa ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

*Norma Susana Villasboa Portillo*
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

# Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

de la Función Pública. Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de la firma, y ni los socios ni los miembros forman parte del plantel de funcionariado de la Institución.

En cuanto a la consulta en el SINARH, ni los socios ni los miembros no registran datos en la Función Pública; según los datos obtenidos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA A TRAVES DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

**A continuación, se procede a mostrar el cuadro de precio ofertado por el oferente:**

| Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Motocicleta y accesorios, conforme a especificaciones técnicas del llamado. | Unidad | Unidad | 2 | Kenton GL 125 | Nacional | 4.228.000 | 8.456.000 |

Conforme se puede observar los precios se ajustan a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Nueva Italia.

**Por lo tanto, se continua con la evaluación cuyo resultado es el siguiente:**

| **OFERENTE: CHACOMER S.A.E – RUC 80013744-2** | **CUMPLE O NO CUMPLE** |
|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Patente Municipal al día. | Cumple |
| Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerido por la convocante | Cumple |
| Catálogos que describan las características y cualidades de los bienes ofertados. | Cumple |
| Garantía Escrita de la Motocicletas como mínimo por 1 (un) año o 6.000 km, lo que primero ocurra. | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

# Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com


| | |
|---|---|
| Declaración Jurada de compromiso del Servicio de Mantenimiento de las Motocicletas por un autorizado por la empresa más cercano del local de la Municipalidad de Nueva Italia. | Cumple |
| Declaración Jurada de que el proveedor se encargará de todos las gestiones y gastos para la entrega de chapa y cedula verde a nombre de la Municipalidad de Nueva Italia de las motocicletas. | Cumple |
| Presentar facturas legales de ventas y/o contratos que demuestren satisfactoriamente la provisión de motocicletas (como mínimo del 100% del monto total ofertado) a entes públicos y/o privados.<br>El oferente deberá contar como mínimo con 6 (seis) años de experiencia en el rubro. | Cumple |
| **RESULTADO** | **PASA** |

**CONCLUSIÓN:**

Evaluada la oferta conforme a todo lo asentado y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

**Adjudicar la Contratación Directa N° 8/2018 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS" – ID 351.456, conforme el siguiente detalle:**

**EMPRESA:** CHACOMER S.A.E – RUC 80013744-2
**ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.**
**MONTO:** G. 8.456.000 (GUARANIES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL) IVA INCLUIDO.

Se eleva el presente Informe y los documentos correspondientes para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

**Norma Susana Villasboa Portillo**
**Encargada de UOC**
**Municipalidad de Nueva Italia**